

Precios de suscripción

**EN LOGROÑO:**

Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

## Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

### Parte oficial

**PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Marzo.)

### Gobierno Civil

**VEDADO DE CAZA**

389

Habiendo solicitado D. Francisco Sáenz de Tejada la declaración de Vedado de caza para las fincas de su propiedad tituladas «Vico, Pinar, Plantonera, Ontanar, Recuenco, Plana y Monte de Vallaroso», sitas en jurisdicción de la ciudad de Arnedo: Vistos los informes de la Alcaldía, Delegación de Hacienda y Jefe de la Guardia civil de la provincia, y teniendo en cuenta que dichas fincas reúnen las circunstancias y requisitos prevenidos por la vigente ley de Caza y reglamento para su ejecución, he acordado declarar como tal Vedado de caza las mencionadas fincas llamadas «Vico, Pinar, Plantonera, Ontanar, Recuenco, Plana y Monte de Vallaroso.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del reglamento de 3 de Julio de 1903.

Logroño 2 de Marzo de 1905.

El Gobernador,  
Fernando G. Regueral

**Orden público.—CIRCULAR**

Habiéndose fugado de la prisión correccional de Granada el día 26 del pasado mes de Febrero, los presos cuyos nombres y señas se publican á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad la busca y captura de expresados presos, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición.

Logroño 2 de Marzo de 1905.

El Gobernador,  
Fernando G. Regueral

\*\*

**Señas de Manuel Alfin Abrera:**

Natural de Adra (Almería), de 52 años, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regular, cara oval, barba poblada, estatura regular y una cicatriz en medio de la frente.

**De Antonio Fernández Mora**

Natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de 20 años, pelo, cejas y ojos negros, nariz chica, cara oval, boca regular, barba naciente, alto, una cicatriz en el nacimiento del pelo del lado izquierdo.

**De Juan Torres García:**

Natural de Granada, de 20 años, pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz regular, cara larga, boca chica, moreno y alto.

**De Juan Francisco Blanco:**

Natural de Linares (Jaén), de 24 años, pelo, cejas y ojos negros, boca y estatura regular, cara ovalada.

**De Eusebio Campos Romero:**

Natural de Varas de Junquera (Albacete), de 47 años, pelo, y cejas negros, entreceño, ojos irritados, nariz y boca regular, barba canosa, alto y cara larga.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
LOGROÑO**

373

*Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, en el mes de Enero último.*

**Sesión del día 7**

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias al Presidente del Sindicato de riegos, por su deferencia al participar la constitución de la nueva Junta.

Visto, se dispuso que el proyecto aprobado de la alcantarilla de la calle de Salmerón, pase á la Comisión de Hacienda, para formular el pliego de condiciones que sirva de base á la subasta.

Se aprobó la rectificación anual del padrón de vecinos.

Pasó á la Comisión de subsistencias, la memoria anual de los Inspectores de sustancias alimenticias.

Se dispuso que la Presidencia se entere de los antecedentes sobre una obra que se está ejecutando sin la debida autorización en las inmediaciones de una senda contigua á la calle de Vara de Rey.

Se acordó proceder á la ejecución de un cobertizo en el mercado de reses de cerda, con carácter provisional.

Se dispuso que la Comisión de Policía rural, se haga cargo del material de la Escuela municipal de Agricultura.

Se acordó dar las gracias á la Comisión especial y á cuantos han contribuido á la ejecución del acuerdo de obsequiar á los niños por las fiestas de Navidad.

**Sesión del día 14**

Presidencia del segundo Teniente

de Alcalde, D. Benito Rubio González.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias á los Presidentes de los Círculos Logroñes, Amistad y Juventud Republicana por su deferencia al participar la constitución de sus nuevas Juntas.

Se admitió la vecindad solicitada por Pedro Peciña y Wenceslao Jiménez.

Enterada la Corporación con sentimiento de la defunción del Maestro del Cortijo D. Pedro Orúe, se dispuso ponerlo en conocimiento de la Junta provincial de Instrucción pública.

Pasó á estudio de la Comisión de Beneficencia la memoria anual del Director del Asilo nocturno y se autorizó la adjudicación de las mantas que precisan en dicho Asilo.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Subsistencias, se hizo constar la satisfacción con que se ha visto la labor de los Inspectores de sustancias alimenticias é interesar del Gobierno de la Nación que dicte disposiciones de carácter general para impedir el sacrificio de reses hembras hasta que cumplan los tres años.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dentro de lo consignado en presupuesto se gaste cuanto sea necesario para la mayor brillantez de la próxima feria de ganados.

También se acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, la concesión de una parada de caballos sementales.

La Corporación aprobó los telegramas de pésame dirigidos por la Alcaldía á sus respectivas familias con motivo del aniversario de la defunción del Sr. Sagasta y del fallecimiento de la filantrópica Sra. Viuda de Vallejo.

Pasó á nuevo estudio de la Comisión de Policía urbana la alineación de la ronda exterior del Muro de Carmelitas,

En vista de no haberse aprobado los presupuestos generales del Estado, se dispuso continuar pagando el servicio de la ambulancia de correos del tren de la madrugada en la forma anteriormente acordada.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que con cargo al capítulo correspondiente entregue la gratificación que considere justa, á los meritorios de las oficinas de Secretaria, D. Julio Pérez y D. Patricio Bastida.

Fueron inutilizadas las obligaciones números 658 y 659, 661 al 679 y 1 al 22, todas ellas inclusive, así como 725 cupones de la deuda municipal que han sido amortizados y satisface su importe, quedando solo por pagar la obligación número 60 que no se ha presentado al cobro.

*Sesión del día 21*

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizada D.<sup>a</sup> María Amezcua, para reformar la fachada de la casa número 18 de la calle del Puente.

Se acordó contestar á D. Ildefonso Sicilia, sobre su reclamación de la liquidación practicada en el depósito de vino que se deducirá el 4 por 100 de las mermas y que manifieste para lo sucesivo si su depósito ha de considerarse como de cosechero ó de exportación para someterlo á las reglas que procedan en uno ú otro caso.

Visto el informe de la Comisión de Policía urbana, sobre la alineación de la randa de Carmelitas, se acordó por mayoría darle un ensanche de dos metros noventa centímetros más de lo que se había prefijado y que se planten árboles en ambos lados de aquella vía.

Enterada la Corporación de los proyectos de abastecimiento de aguas, tomándolas del río Ebro, se acordó quedaran de manifiesto los aludidos proyectos, mientras se practica la visita de inspección sobre los aprovechamientos que pudieran utilizarse en jurisdicción de la villa de Entrena.

Pasó á la Comisión de Hacienda la solicitud de los Agentes del Cuerpo de Policía urbana, pidiendo modificación de sus haberes.

Se acordó reunir la Comisión especial para ocuparse del proyecto de construcción de casas para obreros.

La Corporación acordó adherirse á la excitación del Ayuntamiento de Castellón de la Plana para pedir á las Cortes la debida compensación por la rebaja del impuesto de consumos y demás que interese sobre dicho asunto.

Cumpliendo lo prevenido en los artículos 66 y 67 de la ley Municipal se hizo la designación de secciones y asignación de contribuyentes para el sorteo de los que han de constituir en su día la Junta municipal.

Se admitió la vecindad solicitada por Antonio Mourón.

Se concedió por tres meses la prórroga de la pensión que disfruta Au-

reliano Martínez, para atender á la lactancia de su hijo.

Fueron admitidos en la lista de pobres Diego Santolaya, Atilano Calvo, Benito Díez, Domingo Sáez, Narciso Arén, Nicolás Lasanta y Nicanor Torres.

Se acordó estudiar la manera de poner calefacción en los locales de la Escuela municipal de música.

Se anunció que durante la semana próxima se verificarán las pruebas oficiales de la institución de la «Gota de Leche».

*Sesión del día 23*

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias al señor Presidente de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios por su deferencia al remitir los ejemplares de la memoria sobre los actos administrativos de aquella Sociedad.

Fué autorizado D. Victoriano Echaure para colocar dos ante-pechos en la planta baja de la casa núm. 26 del Muro de Bretón de los Herreros.

Se admitió la vecindad solicitada por Agapito Amestoy.

Se acordó conceder á Nicolás Lasanta la pensión señalada por término de diez meses para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Se acordó abonar á D. Hilarión Arrieta el importe de 10 metros cuadrados con 32 decímetros cuadrados de superficie que ha quedado para vía pública al edificar la casa número 14 del Muro de la Penitencia, á razón de 38 pesetas 64 céntimos metro cuadrado.

Enterada la Corporación de la atenta carta del Presbítero D. Enrique Elías transcribiendo la cláusula testamentaria de la Excm. señora Marquesa viuda de Vallejo, legando 100.000 pesetas para distribuir las entre las instituciones benéficas de esta ciudad, se acordó reiterar el sentido pésame hacia tan ilustre finada.

Se acordó atender en cuanto sea posible la solicitud sobre reformas de la organización que pretenden varios vecinos de la calle de Villamediana.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados en el mes de Diciembre último.

No habiéndose presentado reclamación alguna sobre las listas de electores para compromisarios, se acordó considerarlas definitivas y que se expongan al público antes del 8 de Marzo próximo, según previene el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Pasó á la Comisión de alumbrado la instancia de D. Bernabé Pérez pidiendo aumento de farolas en la carretera de Zaragoza.

Se aceptó la invitación de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja para celebrar el próximo Congreso en esta capital, acordando trascribir á la Excm. Diputación las bases propuestas é interesar su apoyo moral y material, practicando cuantas ges-

tiones sean necesarias á la mayor brillantez del acto.

Se acordó dar las gracias al señor Presidente de la Sociedad Venatoria por su deferencia al participar la constitución de su nueva Junta, y ejemplares de la memoria que remite.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos á D. J. Alvaro Bielza, por haber presentado su despedida.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para nombrar uno ó más individuos que desempeñen el servicio de laceros por haber cesado en ese servicio el que lo desempeñaba.

Habiéndose practicado con éxito las pruebas de la maquinaria de la institución benéfica denominada «Gota de leche», se autorizó al Sr. Alcalde para que oyendo á la Comisión, disponga lo necesario para su funcionamiento.

Se acordó que en el paseo del Príncipe de Vergara, se haga la plantación de arbolado alternando los plátanos con los chopos suizos.

Fueron admitidos en la lista de pobres, Conrado Rodrigo, Juan Rodrigo y Juan López, desestimándose la solicitud de Emilio Lázaro, por no serle favorable los informes respecto á su estado de pobreza.

Oídas las explicaciones del Sr. Ganzábal, sobre la buena marcha de los trabajos de las obras del nuevo Matadero que se van ejecutando con notable economía, se acordó dar las gracias á dicho señor y al Arquitecto Sr. Barrón, por su acertada dirección.

*Sesión extraordinaria del día 29*

Se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos que han de ser comprendidos en el sorteo para el actual reemplazo.

Logroño 23 de Febrero de 1905.—Julio Farias.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

*Sesión ordinaria del día 25 de Febrero*

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Enero último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

**Anuncios Oficiales**

**MURO DE AGUAS**

388

Don Máximo Tomás Pérez, Alcalde constitucional de Muro de Aguas; Hago saber: Que terminado el repartimiento de consumos de este Municipio del año actual, queda expuesto al público por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que creyeren conducentes.

Muro de Aguas 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1905.—Máximo Tomás.

**HERCE**

386

Don Francisco Serrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Herce;

Hago saber: Que aprobado por la Administración de Hacienda de la provincia, el pliego de condiciones para la subasta con venta á la exclusiva al por menor en los líquidos, carnes y sal para el año actual, se anuncia la primera subasta para el día 12 del actual á las once de su mañana, bajo el tipo y pliego de condiciones que aquel expresa y se halla de manifiesto desde esta fecha al público.

Si en la primera subasta no hubiese licitadores, se celebrará la segunda el día 23 del mismo previa rectificación de precios de venta; y si tampoco diese resultado, se celebrará la tercera y última el día 31 del propio mes, sirviendo de tipo las dos terceras partes del primitivo.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores que se interesen en la subasta.

Herce 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1905.—Francisco Serrano.

387

No habiendo comparecido al acto del alistamiento, rectificación, cierre del mismo y sorteo para el reemplazo del año actual, el mozo Santiago Jiménez García, hijo de Marcos y Petra, que nació en esta villa el día 30 de Diciembre de 1885, cuyo paradero se ignora, si bien sus padres manifiestan haberse marchado á la República Argentina en Septiembre de 1900, y que no saben su paradero en la actualidad, al que le cupo en el sorteo el número 2, se le cita y emplaza por el presente á fin de que concurra al acto del llamamiento, clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, el día 5 del próximo mes de Marzo á las nueve de la mañana, advirtiéndole que de no verificarlo ó justificar que ha sido tallado y reconocido con arreglo al párrafo 2.<sup>o</sup>, artículo 95. de la Ley de Reemplazos vigente, le parara el perjuicio que haya lugar.

Herce 28 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Francisco Serrano.